



# RESOLUCION R-N° 1660-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 SEP 2023

Expte. N° 17.574/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0921-2010 de fecha 15 de octubre de 2010; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Educación Forestal para Nivel Secundario de Instituciones de Orán y Pichanal", para su implementación durante el año 2010, bajo la dirección del Ing. Marcelo Alejandro ARENAS, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad.

QUE a tal efecto se le otorgó la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) para financiar el mencionado proyecto.

QUE el citado docente presentó ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA el informe final del proyecto (fs. 64/66) y la rendición de cuentas con los comprobantes de gastos realizados obrantes desde fs. 67 a 74, para su control y aprobación.

QUE se adjunta en estas actuaciones el Acta de la Primera Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria del año 2019, en la que se aprueban las variaciones presupuestarias del mencionado proyecto dado que se han cumplimentado los objetivos del mismo.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 1270/2019 (fs. 92) por el importe de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 41/100 (\$ 1.834,41) y OPAC N° 2712/2022 (fs. 110) por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 59/100 (\$ 665,59) de acuerdo a lo autorizado en Providencia de fs. 109.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por el Ing. Marcelo Alejandro ARENAS, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, Director del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Educación Forestal para Nivel Secundario de Instituciones de Orán y Pichanal", aprobado mediante Resolución R- N° 0921-2010.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

Ejercicio 2019:

• R.0020.014.006.073.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.22.3.4	\$	72,00
• R.0020.014.006.073.16.01.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	194,75
• R.0020.014.006.073.16.01.00.00.06.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$	86,55



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

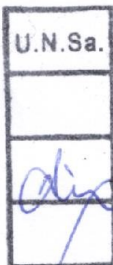
Expte. N° 17.574/10

• R.0020.014.006.073.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	1.240,11
• R.0020.014.006.073.16.01.00.00.06.00.2.1.5.0000.1.21.3.4	\$	41,00
• R.0020.014.006.073.16.01.00.00.06.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	\$	200,00

Ejercicio 2022:


• R.0020.014.006.073.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	302,32
• R.0020.014.006.073.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	148,25
• R.0020.014.006.073.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	215,02

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1660-2023